

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			10	08	2020
	HORA DE INICIO		9:00 am	HORA DE TERMINACIÓN	10:50 am
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	BOGOTÁ D.C.		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente - DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso.15238 3333 002 2018 00016 00 del Juzgado Segundo Administrativo de Duitama que ordena el Proceso Participativo de delimitación del Páramo de Pisba
OBJETIVO	Construir de forma conjunta una estrategia para la difusión de información clave para el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba durante la emergencia sanitaria por COVID-19, a través de un diálogo cercano fundado en la empatía y la escucha a ustedes que son los representantes de las comunidades.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de asistentes	Asistentes
2	Contextualización de reunión previa (resumen ejecutivo de fases del proceso e ineludibles)	Minambiente
3	Objetivo del espacio	Minambiente
4	Momento de trabajo conjunto - Presentación y entrega del cuestionario sobre medios y canales de comunicación.	Minambiente
5	Acordar los enlaces, la actualización de bases de datos	Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
Revisar la lista de asistencia anexa a esta acta					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	No aplica	No aplica	NA	No aplica	No aplica

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación, saludo general y listado de asistencia:

Se solicitó a los asistentes la autorización para grabar el espacio de reunión, ante esto manifestaron estar de acuerdo con la grabación y solicitaron una copia de esta. Seguido, se inició la presentación de los asistentes, empezando por la Sra Alcaldesa, Zandra Maria Berna Rincon y el Sr Personero Marco Fernando Diaz, luego se presentó el equipo acompañante de Minambiente.

2. Contextualización de reunión previa (resumen ejecutivo de fases del proceso e ineludibles)

En este apartado se presentó el marco normativo, las actuaciones judiciales, el marco desde el cual se origina este proceso de delimitación participativa, las reglas establecidas para el desarrollo de la delimitación participativa del páramo de Pisba, como las fases y los temas objeto de diálogo.

La señora Alcaldesa manifiesta que ella ha sido participe en todo el proceso, ha sido parte de las mesas de trabajo adelantadas por el Minambiente, indica que conoce bien el proceso y el contexto de este. En este sentido tiene la duda sobre cómo se continúa de acá en adelante, como se puede avanzar en este proceso durante la emergencia sanitaria.

Considera que es importante aclararle a las comunidades las implicaciones del proceso, ahondar en los temas establecidos para el diálogo con las comunidades, esto es necesario en la medida que en el municipio de Socha el porcentaje de afectación es alto, de ahí que la población requiera más información sobre el proceso.

Se continuó con la presentación de los avances y acercamientos realizados a la fecha, (espacios de reunión, canales comunicativos dispuestos por el Minambiente, Minisitio, formulario de recepción de propuestas y la estrategia para trabajo durante la emergencia sanitaria por Covid- 19.

Nuevamente la Sra Alcaldesa, menciona que es necesario tener una estrategia donde se ahonde en mensajes claves como lo es “no se van a desplazar ni a prohibir que sigan habitando sus territorios” hacer especial énfasis en cómo se van a hacer los cambios en las actividades partiendo de explicar los beneficios del cuidado del páramo.

Igualmente, menciona que el Minambiente, tiene muy claro cómo se van a hacer los cambios en las actividades, sin embargo las comunidades no conocen cómo se realizarán la sustitución la reconversión, así es necesario brindarle esta información para recobrar la confianza de las comunidades en el proceso y propiciar la participación.

3. Momento de trabajo conjunto - Presentación y entrega del cuestionario sobre medios y canales de comunicación.

Se presentó el formulario diseñado por este Ministerio, en este momento se dio lugar a la recepción de los aportes a la estrategia de trabajo durante la emergencia sanitaria por Covid- 19. Para iniciar se les pidió a los asistentes la autorización para el tratamiento de datos de acuerdo a la política establecida por el Minambiente, una vez aceptado se realizan las preguntas.

Personero las comunidades presentan interés en reunirse mediante grupos de Whatsapp para socialización sincrónica y que permita la interacción.

También, mencionan que podemos usar las páginas de Facebook y la emisora Comunitaria Condor Estereo, podemos usar la página de la Alcaldía, la emisora tiene página, el personero tiene varios seguidores en la página de facebook de la personería y podría presentarla.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

La página de la emisora es condorestereo949fm.com, será verificada por el personero y enviada.

La alcaldesa, menciona que las comunidades están a la espera del proceso, pero es necesario realizar las reuniones, la gente dice que la delimitación no fue exitosa y están esperando que volvamos al territorio. El personero manifiesta que hay sectores que han desinformado a la comunidad, unos dicen que la delimitación se paró, otros le dicen que cuando se pueda hacer la delimitación los van a sacar a todos del páramo.

Las comunidades también están preocupadas por las actividades prohibidas en páramo, con el tema de protección del agua, como los acueductos rústicos y los sistemas de riego.

Persona de contacto: Irene Redes, 3106690617

El tema más importante para las comunidades es el de la sustitución y reconversión de actividades, de que entiendan que van a ver alternativas para que sigan teniendo sustento.

Creemos que el tema de delimitación va a ser exitoso, porque el tema es de interés; debemos encontrar una estrategia adecuada para acabar con ese temor, es necesario un tema concientización, hacer entender que la delimitación no es mala para las comunidades, poder darles tranquilidad.

4. **Acordar los enlaces, la actualización de bases de datos :**

Se menciona que el encargado del tema sería el Secretario de Planeación, el Sr. Jorge Enrique Amaya Tel: 310 5766246, con correo electrónico sopsp@socha-boyaca.gov.co.

Se les envía el listado de asistencia por correo electrónico para su diligenciamiento.

La Sra Alcaldesa menciona que la Alcaldía tiene un convenio institucional con la emisora comunitaria para la difusión de información y ofrece el apoyo para esta actividad.

Por último se da por terminada esta reunión agradeciendo a los asistentes la participación en este espacio de reunión y la información brindada para el desarrollo del proceso.

CONCLUSIONES

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Revisar Formato Lista de Asistencia

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	-----	-----	-----		-----
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica): no aplica</i>			DIA	MES	ANO

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

	NA	NA	NA	
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Danny Medina y Nathalia Guerrero		10	08	2020

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013